

## **ARTÍCULO 91 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional:**

Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto del desempeño de sus funciones. El que presten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicios.

Según el **Artículo 35°** del Reglamento Interno de Servicio Social de la Facultad de Química, se podrá validar el servicio social siempre y cuando se cumpla con los siguientes lineamientos:

### **REQUISITOS**

- **Haber cursado el 70% de los créditos (presentar carta de créditos y promedio o historial académico, oficial).**
- **Ser empleado del Gobierno del Distrito Federal o de la Federación con antigüedad mínima de un año.**
- **LABORAR EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL PERFIL PROFESIONAL DE SU CARRERA.**

### **PROCEDIMIENTO**

1. El interesado deberá dirigirse al área de Servicio Social, presentando los siguientes documentos:

- a) Constancia oficial de trabajo, especificando la actividad, el puesto que ocupa y antigüedad en el mismo.
- b) Último talón de pago y fotocopia del mismo.
- c) Solicitud expresa de la liberación del Servicio Social, de acuerdo al Artículo 91 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

- Ir dirigido al Coordinador de la Coordinación de Atención a Alumnos (CAA)
- Nombre completo del solicitante
- Número de cuenta y carrera

d) Informe de actividades desarrolladas, en original, elaborado en hojas blancas **tamaño carta**, con extensión de **dos cuartillas**.

La estructura del informe deberá contener los siguientes puntos:

- **Carátula:** nombre completo, número de cuenta, domicilio, teléfono, Facultad de procedencia, carrera y nombre del lugar donde labora.
- Funciones del puesto.
- Metodología y estrategias de solución de la problemática encontrada.
- Resultados obtenidos.
- Discusión de los resultados presentados.
- Conclusiones basadas en los resultados obtenidos.
- Firmas del alumno y del jefe inmediato.

2. Una vez cubiertos los requisitos, el interesado deberá presentarse en ventanilla el día que se le indique, para recoger su Carta de Liberación.

**LIC. NAHUM MARTÍNEZ HERRERA**  
**COORDINADOR**  
**Presente**

Por este conducto, un servidor (a) \_\_\_\_\_ con número de cuenta \_\_\_\_\_ me dirijo a usted respetuosamente, solicitando se me conceda la liberación de Servicio Social, habiendo cumplido así, con los estatutos establecidos por la Facultad de Química y en conformidad con el Artículo 91 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

Anexo a esta carta los siguientes documentos:

- ✓ Constancia oficial de trabajo, especificando la actividad, el puesto que ocupa y antigüedad en el mismo.
- ✓ Último talón de pago y fotocopia del mismo.
- ✓ Solicitud expresa de la liberación del Servicio Social, de acuerdo al Artículo 91 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.
- ✓ Informe de actividades desarrolladas

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente